

PLAN DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CASTILLA- LA MANCHA

31-Agosto-2011.- El objetivo irrenunciable del plan es conciliar la preservación de los servicios sociales básicos y la creación de empleo con el saneamiento de las cuentas públicas, a través de un ahorro de 1.815 millones de euros entre 2011 y 2012.

Este programa se articula a través de un aumento de los ingresos (sin subir los impuestos) y una reducción sustancial del gasto, manteniendo los servicios sociales básicos para todos los castellano manchegos.

A.- INGRESOS

Se obtendrán 97,5 millones de euros en ingresos más en 2012.

RESUMEN DE MEDIDAS:

- Mejora de la gestión en la obtención de fondos comunitarios: 43,7 millones de euros.
- Venta de bienes inmuebles sin uso: 10 millones de euros.
- Operaciones de sale & leaseback (venta con arrendamiento y posterior derecho de recompra) de todos los bienes inmuebles propiedad de la Junta de Comunidades susceptibles de enajenación.
- Venta de participación en empresas privadas (Gas Natural y Telecom CLM): 12 millones de euros.



- Venta de vehículos: 4,5 millones de euros.
- Se prevé la disminución de la escala autonómica del IRPF.

B.- GASTOS

La reducción afecta a todos los capítulos presupuestarios.

CAPÍTULO 1: COSTES DEL PERSONAL.

Ahorro total: 391 millones de euros

1.- Racionalización de la estructura administrativa.

Ahorro: 6,5 millones en 2011 y 26,3 millones en 2012. Total: 32,8 millones hasta diciembre de 2012.

(Medidas ya adoptadas):

- Reducción de altos cargos
- Supresión del 40 por ciento de los puestos de personal eventual de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) de personal funcionario y eventual.



- Supresión de la Comisión Regional de la Competencia, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.
- Supresión del Consejo Económico y Social.
- Eliminación de la figura del Defensor del Pueblo. Ahorro: 3 millones de euros.
- Supresión del delegado de las consejerías y reestructuración de la administración periférica.

Ejemplo de nuevas medidas:

- Supresión de la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Bruselas, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.
- Supresión del 50 % de los puestos de conductores de alto cargo y del 100 % de conductores de delegado de consejería, como consecuencia de la reducción y supresión respectivamente de estos puestos.
- Supresión de más del 50% de los puestos de secretarías/os de alto cargo y del 100 % de secretarías/os de delegado de consejería.
- Supresión del 75 por ciento de los puestos de Asesores de la Consejería de Educación, que volverán a ejercer labores de docencia.



- Racionalización de las plantillas de personal directivo, adscrito a las Gerencias del Servicio Público de Salud (SESCAM)..

2.- Acomodación de los derechos sindicales a la normativa estatal.

Ahorro: 19,4 millones de euros.

Medidas:

- Reducción del número de liberados sindicales, ajustando el crédito horario sindical, al número de horas reguladas en la normativa estatal y supresión de los liberados institucionales. **Con esta medida se reducirá de 785 a un máximo de 284 el número de liberados sindicales.** Es decir, 501.
- Supresión subvenciones sindicales.

3.- Mejora de la productividad y plan contra el absentismo

Ahorro: 46 millones de euros.

Ejemplo de medida: Con carácter general, la compensación del trabajo realizado fuera de la jornada ordinaria, será compensado con días de descanso, salvo casos extraordinarios, que requerirán conformidad de la Consejería de Economía y Hacienda.



4.- Optimización del gasto del personal docente

Ahorro: 137 millones de euros

- Aumento de 2 horas lectivas semanales más en los profesores de secundaria, con lo que pasarían de impartir 18 horas a 20 horas. Los profesores de infantil y primaria pasarían de 23 horas a 25 horas.
- Otra medida es la reducción de los centros de profesores y recursos (CEP Y CRAER) de 33 centros actuales a 1. Ahorro: 28 millones.
- Eliminación del abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para sustituciones de más de 5 meses y medio. En su defecto, se abonarán las vacaciones de 22 días hábiles como interino si fue por curso completo, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante un año fue menor.
- Supresión de la convocatoria de 200 plazas anuales de “año sabático” para los docentes con más de 12 años de antigüedad.
- Asunción por parte de la consejería de educación de las funciones de la oficina de evaluación de Alcazar de San Juan.



5.- Optimización del gasto del personal estatutario.

Ahorro: 111 millones de euros.

Medidas:

- Se articulará, básicamente, a través de la congelación temporal de la oferta pública de empleo en todos los sectores durante el año 2012.
- Prohibición de contratar personal funcionario interino salvo que se financie con fondos finalistas.
- Plan de control de adjudicación de los complementos de productividad por cumplimiento de objetivos.

CAPÍTULO 2: Ahorro total: 134,4 millones

EJEMPLOS:

1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVA, CAMPAÑAS Y ACTOS INSTITUCIONALES. Se reducirá al 50 por ciento los créditos destinados a esto conceptos.

2. ACTUACIONES EN INMUEBLES

- Se limitarán las actuaciones en inmuebles para atender las reparaciones y mantenimientos estrictamente necesarios conforme a criterios legales y de seguridad, previa autorización de



la Consejería de Economía y Hacienda. Se propone como objetivo reducir esta partida un 50 por ciento. El ahorro estimado de esta medida **es de 4.000.000 euros**.

- Procedimientos de contratación conjunta de energía en los centros públicos y fomento de la eficiencia energética.

3. ARRENDAMIENTOS

- Se revisarán las relaciones arrendaticias de la JCCM teniendo en cuenta la situación actual del mercado. Se propone como medida su reducción en un 15 por ciento, con **un ahorro estimado de 1.000.000 de euros**
- Se disminuirá el número de alquileres en concepto de arrendatario, mediante el impulso de la reordenación de espacios administrativos concentrando los distintos departamentos en inmuebles de titularidad de la Junta. Se propone una disminución inicial del 20 por ciento de los alquileres, **con un ahorro estimado de 1.300.000 euros. El objetivo estimado para los 2 próximos años es la eliminación de todos los alquileres.**

4. VEHICULOS

- No serán posible realizar nuevas adquisiciones, salvo sustituciones de vehículos adscritos a servicios fundamentales. **El ahorro estimado en esta medida es de 400.000 euros.**



- Revisión del aseguramiento general de la flota de vehículos, del estudio realizado se espera conseguir un ahorro del 16 por ciento, tanto en el seguro obligatorio de responsabilidad civil, como en la cobertura adicional. **El importe estimado de esta medida es de 200.000 euros.**
- Se impulsará, la contratación centralizada de carburantes, generalizando el uso de las tarjetas, como medio de pago, que permita bonificaciones y aplazamientos del mismo (tarjetas Solred).
- Se creará, un registro de consumo de carburantes, para el control de las cantidades repostadas y del consumo realizado.
- Se impulsará, la adquisición centralizada del mantenimiento de los vehículos, al menos de las operaciones más comunes (cambios de aceite, filtros, neumáticos, lunas y limpieza de vehículos). **El ahorro de estas tres últimas medidas se estima en 3.400.000 euros.**

5. COMUNICACIONES

- Se establecerán las medidas de control del consumo en telefonía móvil, especialmente se pondrá énfasis, en la revisión del total de líneas de la red fija que pueden establecer llamadas a móviles.



- Se propone activar los sistemas de análisis de información que permitan establecer relaciones entre perfiles y consumos y los ranking de utilización de esta herramienta, siempre con la orientación, como ya decíamos en el caso de las líneas móviles, a la optimización de la eficiencia.
- Se renegociarán de las condiciones del contrato con el adjudicatario.

El ahorro estimado en esta partida ascendería a 2.000.000 euros.

6. ASISTENCIAS TECNICAS

- Restricción en la contratación de asistencias técnicas e impulso de la productividad de los servicios internos, se realizará un estudio serio y riguroso que permita suprimir la mayoría de las existentes y dejarlas reducidas a las estrictamente necesarias y justificadas. Se estima **un ahorro de 11.700.000 de euros**.
- El asesoramiento jurídico a las empresas públicas se realizará desde el Gabinete Jurídico de la JCCM, en sustitución de los contratos externos existentes en la actualidad.



7. LIBROS , REVISTAS Y PUBLICACIONES

- Limitación de las publicaciones cartográficas, corporativas, edición e impresión de libros a las estrictamente necesarias.
- Potenciar, el uso de los medios electrónicos y telemáticos en las comunicaciones internas.
- Configuración por defecto de las impresoras para impresión por doble cara, así como la impresión generalizada en blanco y negro.
- Implementación de plantillas y procedimientos homogéneos en la Intranet corporativa.
- Eliminación de la revista “Castilla-La Mancha”.

8.- REMUNERACIÓN AGENTES MEDIADORES

- Reducción en un porcentaje de un 50 por ciento durante el ejercicio 2012 de esta partida destinada para la Oficina Técnica de Vivienda y del 100% para el 2013. Por tanto, para el año **2012 el ahorro es de 2.500.000 euros.**



- Reducción porcentaje de intermediación de los agentes mediadores de las oficinas liquidadoras de impuestos, **con un ahorro estimado de 2.000.000 euros.**

9.- DIETAS E INDEMNIZACIONES POR RAZÓN SERVICIO

- Se reducirá el número de dietas.

10.- INFRAESTRUCTURAS TIC

- Se iniciará la consolidación de los Centros de Procesos de Datos, creando un Centro de Procesos de Dato Integral, con un ahorro estimado de 5.800.000 euros.
- Reducción de los apoyos informáticos a los centros por importe de 778.838 euros.

11.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

- Reducción de los gastos de funcionamiento asociados a la reestructuración de la red de centros de formación de docentes.
El ahorro estimado es de 5.550.000 euros.

12.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS SOCIALES



- Disminuir el gasto corriente para el mantenimiento de centros propios, mediante procedimientos de mejora en la gestión. El ahorro estimado es de **20.860.000 euros**.
- Revisar los conciertos existentes, modificando los parámetros que regulan la prestación de los servicios. El importe del ahorro estimado es de **12.000.000 de euros**.
- Se suspenden temporalmente los programas de Termalismo y Turismo social con un ahorro de **8.000.000 de euros**. Excepcionalmente se podrá mantener algún programa por motivos sanitarios.

13.- RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Ahorro: 6 millones de euros

- Se priorizará el factor precio en la adjudicación de los contratos, como criterio único de valoración.
- En aquellos contratos en los que necesariamente para su adjudicación, debe utilizarse más de un criterio de valoración, se incrementará su ponderación, que será al menos de un 65%.
- Se procederá a la homogeneización jurídica de los pliegos de contratación, que permita la unificación de los criterios de valoración.



- Se realizarán sistemas de contratación centralizada adecuados a las características y necesidades organizativas de la Junta de Comunidades, que permita un ahorro a través de la agrupación de contratación, así como del seguimiento de los consumos de los principales suministros y servicios.
- También se podrán realizar convenios a estos efectos con otras Comunidades Autónomas.

CAPÍTULO IV. Ahorro total: 389 millones de euros.

EJEMPLO DE MEDIDAS:

- Extinción de la fundación Ínsula Barataria. El ahorro es de 1,5 millones de euros.
- Reducción de transferencia corriente en RTVCM: Reducción de su presupuesto de gastos en un 20%. El objetivo final es una reducción de gastos del 50%. Una vez aprobada la ley estatal, se abrirá un proceso de gestión privada.
- Extinción del Instituto Don Quijote de Promoción Turística. El ahorro es de 8,8 millones de euros.
- Reducción de subvenciones a empresas públicas y privadas del sector agrícola (éstas se recogerán en ley de emprendedores). El ahorro asciende a 9,4 millones.



- Con carácter general, se acometerá una reducción de las subvenciones de un 10%.

CAPÍTULO VI. Ahorro: 247 millones de euros.

EJEMPLOS:

- Se suspende temporalmente la ejecución de obra nueva en infraestructuras, con excepción de las comprometidas en gastos plurianuales, recalculando las anualidades. Todos los proyectos suspendidos se reanudarán una vez saneadas las cuentas públicas y alcanzado el equilibrio fiscal, tal y como anuncié en la campaña electoral.

CAPÍTULO VII: Ahorro: 156 millones de euros.

EJEMPLOS:

- Reducción de transferencias a empresas públicas del sector agrícola: el ahorro es de 51,6 millones de euros.
- Extinción del IVICAM. Ahorro: 1,5 millones de euros.



**RACIONALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS E
INSTALACIONES SANITARIAS. Ahorro: 400 millones.**

Ejemplo:

- **Operación de sale&leaseback (venta con arrendamiento y posterior derecho de recompra) de los edificios de la consejería de Sanidad.**

